

*Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran o renuevan **colaboradores extraordinarios**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de las memorias presentadas y del informe de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda nombrar o renovar como colaboradores extraordinarios a los siguientes:

Apellidos	Nombre	Departamento
Abril García de Jalón	Alberto	Contabilidad y Finanzas
Bailo Felices	Iván	Contabilidad y Finanzas
Caballero Pinilla	Luis	Contabilidad y Finanzas
Carnicer Minguillón	José María	Contabilidad y Finanzas
Castillo Eguizábal	Javier	Contabilidad y Finanzas
Castro Machó	M <sup>a</sup> Dolores	Contabilidad y Finanzas
Ceamanos Llorens	Vicente	Contabilidad y Finanzas
Fernández Enciso	Mónica	Contabilidad y Finanzas
Fraj Andrés	Jacqueline	Contabilidad y Finanzas
Gabás García	Francisco	Contabilidad y Finanzas
Gabás Trigo	M <sup>a</sup> Teresa	Contabilidad y Finanzas
Julve Yus	Manuel	Contabilidad y Finanzas
Lorente Blasco	José Carlos	Contabilidad y Finanzas
Martín Tello	Antonio	Química Inorgánica
Oliván Eito	José Carlos	Contabilidad y Finanzas
Ortín Salvador	Luis Martín	Contabilidad y Finanzas
Piazuelo Guallar	Daniel	Contabilidad y Finanzas
Pinilla	Beatriz	Contabilidad y Finanzas
Puig García	Nicolás	Contabilidad y Finanzas
Rausell Pérez	Fernando	Contabilidad y Finanzas
Rodrigo Rubio	Raúl	Contabilidad y Finanzas
Sierra Rodríguez	Lidia	Contabilidad y Finanzas
Torres Ratía	Ernesto	Contabilidad y Finanzas
Vera Artigas	Gabriel	Contabilidad y Finanzas